

Condiciones Generales Distribuidores de Itronic Nuevas Tecnologías C.B

DATOS DEL DISTRIBUIDOR QUE QUIERE QUE LE PRESTEMOS NUESTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE NUESTROS SERVICIOS.

NOMBRE:

CIF/NIF:

DIRECCIÓN:

COD. POSTAL :

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TRAMITACIÓN Y REPARACIÓN

- Para cada reparación se dará de entrada el artículo mediante un albarán de entrada, donde se introducirán los datos del distribuidor completos, marca, modelo y número de serie del artículo, el distribuidor se compromete a describir los síntomas de la avería lo más claramente posible, ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. solo se hará cargo de los accesorios descritos en el Albarán de Entrada, una vez rellenados el número de caso será el de la numeración que viene en dicho documento.
- A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre). ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos. El distribuidor queda de igual modo informado de la posibilidad de ejercer su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.
- Los presupuestos se darán en base a los precios cerrados entregados a nuestro distribuidor, la variación de los precios pueden variar si al empezar la reparación o finalizada esta se encuentran vicios ocultos cuyo arreglo suponga la sustitución de una pieza que no tuviera que ver con la reparación inicial, en cuyo caso ITRONIC NUEVA TECNOLOGIAS C.B. se compromete a solo aumentar el presupuesto con el coste de la pieza a sustituir sin incluir ningún coste adicional en concepto de mano de obra, en el caso de que se haya reparado la avería inicial y el cliente no quisiera aceptar el vicio oculto encontrado posteriormente, el distribuidor se compromete al pago del primer presupuesto realizado y aceptado.
- Los presupuestos se aceptarán si se hacen rellenando un Albarán de Entrada y se rellenan las casillas de aceptación incluidas en dichas hojas y fijando el coste de la reparación, con la firma y conforme en dicho albarán con lo que tendrá valor de presupuesto aceptado o bien si el presupuesto ha sido enviado por correo se validará si se contesta al mismo dando el conforme con el NOMBRE Y DNI/CIF de la empresa o persona física.
- El tiempo de la reparación desde que se acepta el presupuesto dependerá de la carga de trabajo o el servicio contratado, una vez aceptado el presupuesto se darán unas fechas aproximadas de entrega, no obligando a ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. a cumplir esas fechas, aunque siempre por interés nuestro se intentarán cumplir con rigor.

- El periodo de Garantía para las reparaciones del SAT es de seis (6) meses en reparaciones de portátiles en mano de obra, si se han sustituido piezas la garantía será la que nos den a nosotros desde nuestro distribuidor.
- El periodo de Garantía para las reparaciones del SAT es de tres (3) meses en las reparaciones de móviles, tablets y resto de operaciones.
- Cualquier modificación de garantía deberá ir reflejada en la factura de dicha reparación, anulando los dos puntos anteriores.
- Dicha garantía cubrirá todos y cada uno de los conceptos facturados como consecuencia de dicha reparación.
- ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. NO SE RESPONSABILIZA EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN CONCEPTO DE LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS EQUIPOS OBJETO DE REPARACIÓN POR PARTE DE ESTE SAT, QUEDANDO COMO ÚNICO Y ÚLTIMO RESPONSABLE DE LOS MISMOS EL CLIENTE QUE, A TRAVÉS DE SUS PRECEPTIVAS COPIAS DE SEGURIDAD, PODRÁ TENER ASEGURADA DICHA INTEGRIDAD.
- Con el fin de evitar que ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. incurra en responsabilidades de tipo penal, el CLIENTE será responsable de la legalidad de los contenidos, datos, programas, Sistemas Operativos y en general, todos y cada uno de los software contenidos en el/los equipos soportes que sean confiados al SAT para su instalación, ampliación, reparación o revisión, quedando ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. EXENTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA DERIVAR DE LA PÉRDIDA, PUBLICACIÓN, TRANSMISIÓN, VENTA O DIFUSIÓN DE DICHOS CONTENIDOS.
- El CLIENTE es consciente de que la manipulación de las piezas defectuosas de su producto averiado, lo cual es necesario a fin de tratar de repararlas, puede llegar a inutilizarlas por completo en caso de que estas muestren un funcionamiento parcial o deficiente, dependiendo esto exclusivamente de lo dañadas que se encuentren. El CLIENTE autoriza expresamente a ITRONIC NUEVAS TECNOLOGIAS C.B. a manipular dichas piezas defectuosas o el producto averiado en su totalidad realizando todas las tareas que se estimen oportunas a fin de llevar a cabo la reparación, quedando como única alternativa en caso de que la/s pieza/s quede/n totalmente inutilizada/s, la sustitución de la/s misma/s siempre y cuando sea posible en base a su disponibilidad, en tal caso se realizará el correspondiente presupuesto.
- Es responsabilidad del distribuidor hacer saber los puntos que afecten al CLIENTE FINAL.
- Cualquier modificación en estas CONDICIONES GENERALES se les comunicará a nuestro distribuidor con antelación y siempre para la mejora del servicio.

FIRMA, SELLO Y FECHA

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.